

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-2070.

SALTA, 29 de diciembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.623/2007.

VISTO:

El vencimiento de la designación de la Sra. Norma Susana Cointte - como personal no permanente - en el cargo de Director de Alumnos - Categoría 02 - dependiente de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad - producido el 01 de noviembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que por esa razón el Consejo Superior a través de su Res. CS N° 642/15, autoriza al Decanato de esta Facultad a prorrogar la designación (en carácter de excepción) a la Sra. Cointte para cumplir funciones en la Dirección de Alumnos, Categoría 02, hasta el 29 de febrero de 2016 o hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.

Que en virtud de lo expresado, se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

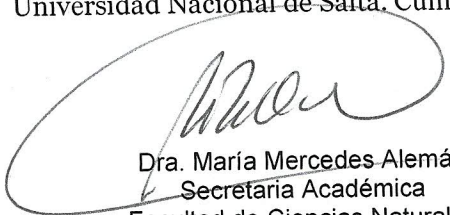
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

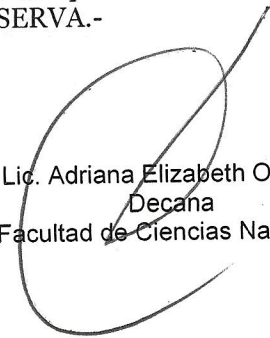
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar prorrogada la designación de la Sra. NORMA SUSANA COINTTE - DNI N° 06.383.253 - (en carácter de excepción) como personal no permanente - para cumplir funciones en la Dirección de Alumnos, Categoría 02 - de la Dirección General Administrativa Académica, a partir del 01 de noviembre de 2015 y hasta el 29 de febrero de 2016 o hasta nueva Resolución, con cargo a lo dispuesto por Res. CS N° 642/15.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: Sra. Cointte, Obra Social, Direcciones Administrativo Académica y Económica, Decanato y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para RESERVA.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales